

# **Gobierno del Estado de Baja California**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

## **LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL**

**No. 32065001-048-11**

**"ADQUISICION DE CONSUMIBLES PARA LICENCIAS DE CONDUCIR PARA GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

Acta de **Junta de Aclaraciones** celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", referente a la Licitación Pública Internacional No. 32065001-048-11, correspondiente a la contratación del **"Suministro de consumibles para licencias de conducir para Gobierno del Estado de Baja California"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:00 horas del día 23 de noviembre de 2011**, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la **Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno** los integrantes del "Comité de Adquisiciones" y Asesores del mismo, con la presencia de los licitantes, para la **aclaración de dudas acerca de las bases de licitación** como a continuación se indica.

El C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Francisco Antonio García Burgos, asistido por la C. Evangelina Legaspy Dávalos, en calidad de Secretario Ejecutivo, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria No.048, Publicada en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el "Comprasbc", el día 15 de noviembre de 2011, así mismo que en fecha 17 de noviembre del presente a las 13:00 horas venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, habiéndose recibido en tiempo y forma 3 (tres) cuestionarios sobre dichas bases, por lo

anterior se dio espacio durante el transcurso de esta junta de aclaraciones para la recepción de dudas por parte de los licitantes asistentes habiéndose recibido 1 (uno) cuestionario.

Una vez dando lectura a la nota aclaratoria y los cuestionarios recibidos con sus respectivas respuestas, con lo que se integró el anexo 1 que acompaña al presente y no habiendo ningún otro asunto que tratar y para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"PRESIDENTE"**

**JUAN FRANCISCO GARCIA RIVERA**

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la  
Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno  
En suplencia del Director de Adquisiciones de la Oficialía  
Mayor de Gobierno

**"SECRETARIO EJECUTIVO"**

**EVANGELINA LEGASPY DAVALOS**

Coordinadora Jurídica de la Dirección de  
Adquisiciones En suplencia del Director de  
Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno

**"VOCAL"**

**JUAN IGNACIO HERNANDEZ RODARTE**

Jefe Del Departamento Administrativo de la Oficialía Mayor  
de Gobierno

**"VOCAL"**

**ALINA MARGOT MARTÍNEZ RAMÍREZ**

En Representación del Titular de la  
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

**"VOCAL"**

**ORGANO SOLICITANTE**

**EDGARD GARCIA PRIETO**

En Representación de la Secretaría de Planeación y  
Finanzas del Estado

**"AREA JURIDICA"**

**ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON**

En representación de la Dirección de Normatividad y  
Políticas Administrativas de la Oficialía Mayor de  
Gobierno

"ASESOR"

**JORGE O. FLORES VAZQUEZ**

En Representación de la Subsecretaría de Innovación y Modernización Gubernamental de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

"OFICIALIA MAYOR"

**KARINA MONTELLANO PINEDA**

Dirección de Adquisiciones

**LICITANTES**

Empresa: Gemalto México S.A. de C.V.

Representante: Hugo Alberto Vázquez

Firma

Empresa: Intek del Pacifico S. de R.L. de C.V

Representante: Yadira Aguilar Ortiz

Firma

Empresa:

Representante:

Firma

Empresa:

Representante:

Firma

Empresa:

Representante:

Firma

**Gobierno del Estado de Baja California**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**Licitación Pública Internacional**  
**No. 32065001-048-11**  
**ANEXO 1**

Lectura de Notas Aclaratorias y Respuesta a cuestionarios de acuerdo al punto 5.1 de las bases de Licitación Pública Internacional No. 32065001-048-11 respecto a la contratación del "Suministro de consumibles para licencias de conducir para Gobierno del Estado de Baja California".

**NOTAS ACLARATORIAS**

**NOTA ACLARATORIA NO. 1**

Se agrega al punto 8.1 "Documentos integrantes de la proposición" de las bases de licitación el inciso "H-1", en donde el documento solicitado en este inciso deberá incluirse dentro del sobre que contiene la propuesta técnica de los licitantes participantes:

H-1. Carta del fabricante o Distribuidor Mayorista (en el que se haga referencia al fabricante de los Bienes), donde certifique al licitante participante como distribuidor autorizado de la marca propuesta.

Así mismo deberá incluir en esta carta como mínimo el teléfono, puesto, correo electrónico y domicilio del representante que la firma.

La convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que si estos documentos no son expedidos conforme a lo solicitado o no se presenta la información requerida será motivo para desechar la propuesta.

**NOTA ACLARATORIA NO. 2**

Se modifica las especificaciones técnicas de la partida 1 del Paquete Uno, establecidas en el punto 3.1 de las bases de licitación, para quedar de la siguiente manera:

**PAQUETE 1 "TARJETAS PVC"**

**PARTIDA 1**  
**TARJETAS PARA LICENCIAS DS2**  
**CANTIDAD 300,000**

**MARCA DE REFERENCIA:** PLASTIC PRINTING PROFESSIONALS INC.

**ESPECIFICACIONES**

TARJETAS DS2 BLANCAS DE PVC Y POLYOLEFINA CON LOGOTIPO EMBEBIDO Y FOLIO PRE-IMPRESO EN COLOR NEGRO EN LA PARTE POSTERIOR.

## **DIMENSIONES**

FORMATO CR80; ANCHO/LONGITUD DE LA TARJETA (ISO7810): 2.125 PULGADAS X 3.375 PULGADAS; ESPESOR DE LA TARJETA (ISO7810): 30 MILESIMAS DE PULGADA

## **MATERIAL**

DS2 BLANCO, EN PVC CON POLYOLEFINA (75% PVC, 25% POLYOLEFINA).

## **NOTA ACLARATORIA NO. 3**

Se hace mención que en la Subsecretaría de Innovación y Modernización Gubernamental de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado, se encuentra a disposición de los posibles licitantes participantes para su consulta, una muestra física de la Partida 1 del Paquete Uno; para lo cual deberán dirigirse con el C. Jorge O. Flores Vázquez, en los teléfonos (686) 558-1153 y 558-1160.

## **CUESTIONARIOS RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA**

### INTEK DEL PACIFICO, S. DE R.L. DE C.V.

1. En el punto 1.3, inciso "c" en referencia a la reposición de tarjetas defectuosas, dice "en caso de reposición de tarjetas pvc, el lote defectuoso será destruido por la convocante". En el punto 1.5, en último párrafo dice "el estado hará llegar el bien defectuoso el cual deberá ser repuesto en un plazo máximo de 15 (quince) días" se puede considerar que esta última parte es la correcta, para que a su vez el proveedor pueda obtener reposición o reembolso correspondiente?

Respuesta: Los puntos a que hace referencia en su pregunta, corresponden a situaciones totalmente distintas, ya que lo previsto en el punto 1.3 "Plazo y Condiciones de Entrega" de las bases de la presente licitación, se refiere al lote de bienes que el ganador de la licitación entregará al Estado, del cual se tomará una muestra que la convocante decidirá si envía a un laboratorio certificado para que determine si cumple con las especificaciones requeridas. De ser así se considerará que los bienes fueron recibidos a entera satisfacción del Estado. De lo contrario, la convocante procederá a su destrucción para evitar que el lote que el Proveedor entregue en reposición se componga de las mismas tarjetas.

Por otra parte, el supuesto previsto en el punto 1.5 de las bases en comento, se refiere al periodo de garantía de los bienes objeto del contrato, (Un año para cada uno de los paquetes), tiempo dentro del cual, si los bienes entregados presentan defectos de fabricación o vicios ocultos, el Estado inmediatamente procederá a hacer la devolución de aquellos que hayan resultado defectuosos, obligándose el Proveedor a reponerlos en un plazo máximo de 15 días naturales.

A solicitud del Proveedor, se podrá hacer la devolución del lote destruido cuando se trate de los bienes que se encuentren bajo el supuesto previsto en el punto 1.3, inciso "c" de las bases respectivas, y en el supuesto señalado en el punto 1.5, se hará la devolución de los bienes defectuosos para que el Proveedor pueda hacer las reclamaciones que correspondan a su fabricante.

2. Sobre muestras físicas y pruebas de las mismas, punto 8.1, inciso "h", penúltimo párrafo: "las pruebas son destructivas por lo que las muestras físicas no serán devueltas al licitante, una vez concluido el procedimiento de licitación". Después de realizarse las correspondientes, quedaría a destrucción, por la convocante exclusivamente las tarjetas, y las cintas de impresión a devolución para los participantes correspondientes?

**Respuesta: De conformidad con lo establecido en el punto 8.1 inciso H, las muestras físicas no serán devueltas al licitante, esto incluye tanto las tarjetas DS2 así como las cintas de color y retransfer.**

3. Considerando que existen en el mercado productos "genéricos", que inclusive pueden ser etiquetados de forma similar, y funcionen parcialmente, pero no garantizan la misma calidad; además de las pruebas, se tiene contemplado alguna forma de comprobación que asegure que los bienes suministrados son "originales", como pudiera ser carta de fabricante u otro documento que muestre la trazabilidad al origen de los mismos?

**Respuesta: Deberá considerar lo establecido en la Nota Aclaratoria numero 1.**

4. En que se basa, o como son estimados o calculados los topes financieros para los productos de esta licitación?

**Respuesta: En base al techo financiero proporcionado por la Secretaria de Planeación y Finanzas, dependencia requirente.**

#### IDENTATRONICS DE MEXICO S.A. DE C.V.

1.- Están cerrando la licitación sólo a la marca PLASTIC PRINTING PROFESSIONALS INC?  
**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

2.- Podrían ser más explícitos en las características técnicas de las tarjetas?

**Respuesta: Las características técnicas detalladas de los bienes se encuentran desglosadas en el punto 3.1 de las bases de la presente licitación.**

3.- Cuantas tintas lleva el diseño del logotipo del que mencionan?

**Respuesta: El logotipo al ser Embebido no lleva tinta alguna.**

4.- Las tarjetas deben llevar algún chip, antena de radiofrecuencia, Mifare? Favor de detallar.

**Respuesta: No se requiere de este tipo de dispositivos.**

5.- El tamaño de la tarjeta es igual al tamaño de una tarjeta de crédito?

**Respuesta: Las dimensiones de la tarjeta están especificadas en el punto 3.1 de las bases de licitación.**

#### GEMALTO MEXICO, S.A. DE C.V.

1.- De acuerdo al punto 3 "De los bienes a licitar" para la partida 1, la convocante solicita manufactura de tarjetas PVC blancas con ciertas especificaciones técnicas. Mi representada, de nacionalidad mexicana, es fabricante de plásticos PVC que cumplen totalmente con todas las características solicitadas en las bases de licitación.

Se solicita permita la participación de mi representada, pues la convocante puede solicitar, además de la marca PLASTIC PRINTING PROFESSIONALS INC, alguna otra marca de fabricante que cumpla o exceda los requerimientos, como es el caso de mi representada.

Respuesta: Deberá considerar lo establecido en las Notas Aclaratorias numero 2 y 3; de igual forma se hace la aclaración que se podrá ofertar cualquier marca siempre y cuando cumpla con la totalidad de las especificaciones solicitadas en las bases de la presente licitación.

## CUESTIONARIO RECIBIDOS DURANTE EL DESARROLLO DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES

### INTEK DEL PACIFICO, S. DE R.L. DE C.V.

1. Referente a las muestras para la partida 1 "Tarjetas DS2" en las muestras solicitadas deben de contar con el logotipo embebido o pueden ser blancas?

Respuesta: Se podrá presentar muestras físicas para la partida 1 Tarjetas DS2" con cualquier logotipo embebido, no se aceptaran tarjetas sin esta característica.

*[Handwritten signatures and marks]*